

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atraído: 1,50 pesetas

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

LA JORNADA DE TRABAJO PARA EL DIA CUATRO DE ABRIL

Con ocasión del recibimiento que Madrid ha de tributar el próximo día 4 de abril a S. M. I. el Sultán de Marruecos, ha dispuesto el Ministerio de Trabajo que todo el comercio de esta capital cierre a las once de la mañana y a la misma hora termine el trabajo en los establecimientos bancarios, debiendo reanudar sus actividades, tanto el comercio como la banca, por la tarde, a la hora normal de costumbre.

Las horas no trabajadas en dicho día por este motivo en las actividades mencionadas tendrán el carácter de abonables y no recuperables.

Lo que se publica a los efectos de su conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 3 de abril de 1956.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—1.753)

Delegación de Estadística de la provincia de Madrid

AVISO

Se pone en conocimiento de Autoridades y Organismos que la Delegación de Estadística de la provincia de Madrid, sita en Magdalena, 7, tercero derecha, dispone de Centralita telefónica, cuyo número es 28 43 03, quedando invalidados los teléfonos que figuran en la actual guía telefónica con los números 39 10 39 y 39 48 49.

(O.—29.633)

Gremio Fiscal de Industrias Químicas

Grupo Farmacéutico

EDICTO

Don Gerardo Sanz Vázquez, Sindico-Presidente del citado Gremio.

Hago saber: Que haciendo uso de la autorización que concede el último párrafo de la norma cuarta de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 21 de diciembre de 1954 («B. O. del E.» del día 26), la Junta Gremial, en sesión celebrada el día 17 del mes y año en curso, acordó designar a don Gregorio Mirando Minguela agente ejecutivo, teniendo instaladas sus oficinas en la calle de las Infantas, núm. 11.

Lo que se comunica a todas las autoridades y agremiados, conforme a lo dis-

puesto en el artículo 27, norma octava, del vigente Estatuto de Recaudación.

Madrid, 23 de marzo de 1956.

(G. C.—1.734) (O.—29.629)

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Concurso de cámara frigorífica de carnes

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de 25 del actual, el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para el concurso de instalación del aislamiento y refrigeración de la cámara frigorífica municipal, se hace público por medio del presente anuncio para que, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, y durante ocho días, se puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local.

San Martín de Valdeiglesias, 28 de marzo de 1956.—El Alcalde, Augusto Pereira.

(G. C.—1.731) (O.—29.627)

TRIBUNAL DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION DE PONTEVEDRA

Secretaría

CITACION

Convocada reunión del Pleno del Tribunal de Contrabando y Defraudación de esta provincia por el ilustrísimo señor Presidente para las once horas del día 20 de abril próximo, con el fin de ver y fallar el expediente de contrabando núm. 1.108/952, que se le sigue por descubrimiento de almendra efectuada en Eiras-El Rosal por la Guardia Civil el día 14 de noviembre de 1952.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de Jesús Nieto y Antonio Rodríguez de Cachaldera, cuyos últimos domicilios conocidos han sido Eiras-El Rosal (Pontevedra) y calle Toledo, núm. 109, Madrid, respectivamente, y en la actualidad en ignora-do paradero, por si desean asistir a dicho acto, bien personalmente o representados por otra persona, debiendo ésta acreditar el mandato de ustedes con poder bastante otorgado a su favor. Podrán aportar en dicho acto todos los medios de prueba que estimen útiles a la defensa de sus derechos.

Pontevedra, 21 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal, J. Guede.—Visto bueno: El Delegado - Presidente, E. Páramo.

(G. C.—1.743) (B.—1.840)

Magistratura de Trabajo núm 4, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos ante dicha Magistratura de Trabajo con el núm. 1.056, de 1955, a instancia de Manuel Hidalgo Peñaranda, contra don Manuel Cobeños, sobre despido y salarios, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 20 de febrero de 1956. Habiendo visto yo, don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo núm. 4, de los de esta capital, los presentes autos, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, Manuel Hidalgo Peñaranda; y de la otra, como demandado, Miguel Cobeños, sobre reclamación por despido y salarios; y

Fallo

Que desestimando la demanda base de las presentes actuaciones, debo absolver y absuelvo de la misma al demandado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Suja (rubricado).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la dicta, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que doy fe.—J. M. S. Terreros (rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Miguel Cobeños, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 28 de marzo de 1956.—El Secretario (Firmado).

(I.—142)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio Andújar Vizcaino se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 26, de 1956, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital adoptado mediante denegación tácita a la petición del recurrente, obrero del Servicio de Talleres y Transpor-

tes, de ser clasificado con arreglo al Reglamento de Administración Local respecto de categoría y sueldo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 2 de febrero de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—882)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Gumersindo Muñoz Noeda se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 58, de 1956, contra acuerdo adoptado por tácita denegación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid a la petición del recurrente, obrero del Servicio de Talleres y Transportes, de ser clasificado con arreglo al Reglamento de Administración Local.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 8 de febrero de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—883)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Felipe Daniel Alcalde-Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 252, de 1956, contra acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial, de 20 de enero de 1955, que desestimó la petición del recurrente, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico Administrativo, sobre revocación de nombramientos de Subjefes de Sección.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 3 de febrero de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—884)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Salvador García Garrido y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 247, de 1956, contra acuerdos del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 31 de diciembre de 1954 y 25 de noviembre de 1955, incorporando a los

Cuerpos Técnicos Administrativos de Secretaría y de Intervención a los Oficiales Administrativos que tengan título facultativo o profesional.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 1 de febrero de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—886)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don José Luis y don Jesús Santos Díez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 7, de 1956, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Madrid, de 2 de mayo de 1955, que desestimó las reclamaciones de los recurrentes, que se oponían a la aprobación del Proyecto de la Comisión de Fomento sobre la construcción del Poblado Satélite de Palomeras.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 3 de febrero de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—887)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Jenaro de la Fuente Alvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 250, de 1955, contra decreto de la excelentísima Alcaldía-Presidencia de Madrid, de 12 de septiembre de 1955, sobre realización de determinadas obras de adaptación de la casa núm. 10 de la calle de la Princesa a la nueva rasante dentro del plazo establecido.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 2 de febrero de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—888)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por doña Dolores y don Angel de las Heras Budia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 232, de 1955, contra decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de 24 de octubre de 1955, denegatorio de la reposición del de 15 de diciembre de 1954, sobre instalación de una valla en la finca núm. 111 de la calle Ciudad de Barcelona, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 2 de febrero de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—889)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por don Narciso Aymerich Esteva, representado por el Procurador señor Rato, contra don Enrique García Sáiz, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, del aparato de

radiogramola marca «Inoval», de seis lámparas con tocadiscos y mueble, depositada en el ejecutado, que tiene su domicilio en Mesón de Paredes, número noventa y dos, de esta capital.

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día dieciséis de abril próximo, a las once horas de su mañana, estableciéndose como condiciones las siguientes:

Que se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de tres mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—4.742)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO
CEDULA DE CITACION

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de Madrid, en los autos de depósito de mujer casada seguidos a instancia de doña Lina Sarrión Hernández, contra su esposo don Antonio Vicente Díaz, por providencia dictada en dichos autos en el día de hoy se ha acordado convocar a los cónyuges ante este Juzgado para el día dieciocho de abril próximo, a las once horas, con el fin de llevar a efecto las diligencias a que se refieren los artículos mil ochocientos ochenta y dos y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, y por encontrarse el esposo en ignorado paradero se ha acordado citarle por medio de edictos y con el apercibimiento a que se refiere el párrafo segundo del artículo mil ochocientos ochenta y dos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación en forma a don Antonio Vicente Díaz, a los fines y con el apercibimiento acordados, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—11.832)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticuatro, de esta capital.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido a instancia del Procurador don Victoriano Sanz e Imaz, en nombre de don Teodoro Semper Artia, contra don Daniel Rodríguez Muro, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y término de ocho días, los bienes embargados al ejecutado, que a continuación se expresan, que han sido valorados en la forma que también se indica:

Una mesa de comedor, cuadrada, en madera de pino chapada, cuatrocientas pesetas; un trinchero, haciendo juego con la mesa, chapada en nogal, con trampillas con herrajes de metal, setecientas pesetas; un aparador chapado en nogal, haciendo juego, con cuatro cajones centrales y dos trampillas laterales, ochocientas pesetas; seis sillas tapizadas en tela, en color marrón oscuro, seiscientas pesetas; un armario ropero, con luna biselada en el exterior, en color caoba, con cajón en su parte baja, setecientas pesetas; una coqueta, con un espejo de forma rectangular de 125 milímetros por 40 centímetros de ancho, en color caoba, con dos cajones y tres trampillas, digo, dos trampillas, haciendo juego con el armario, setecientas pesetas; una silla descalzadora, barnizada en caoba, tapizada con tela color beig, cien pesetas; una lámpara de cristal, con cinco brazos, cuatrocientas pesetas; una mesa camilla, en madera

de pino, sesenta pesetas; un tresillo, o mejor dicho, sofá cama con brazos laterales, con mueble, con colchoneta en cretona con flores, cuatrocientas pesetas; un mueble cama, con bar y departamentos para libros, en madera de castaño, dos mil pesetas; un aparato de radio, marca «Marconi», seis lámparas, con dos mandos, setecientas pesetas, y un perchero en madera de pino, pintado en nogalina, setenta y cinco pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintiséis de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que esta segunda subasta se saca con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de los valores de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Quinta

Que los bienes referidos se encuentran depositados en el propio ejecutado, en su domicilio.

Dado en Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—1.745) (A.—4.708)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarriba, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que a instancia de don Claudio Chisvert Juanete se tramita expediente para inscribir en el Registro de la Propiedad el dominio de la siguiente finca, sita en término de Cobena, polígono catorce, finca once; otra en Cabeza Gorda, de tres fanegas y seis celemines, equivalentes a una hectárea veinte áreas. Linda: al Norte, Brígida Gallego; Este, raya de Daganzo, y Sur y Oeste, Guillermo Duque. Habiéndola adquirido de don Luis Tuñón Ortiz.

En providencia de hoy, he acordado citar a la titular registral doña Elisa Ortiz Bodega, cuyo actual domicilio se ignora, así como a los causahabientes de la misma, para que en término de diez días se personen en el mismo; apercibiéndoles que, si no lo verifican, se les tendrá por renunciantes a los derechos que pudieran asistirles en el expediente, y éste será inscribible.

Dado en Alcalá de Henares, a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—1.750) (A.—4.713)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Gil de Bielma Alva (Blanca), de veinticuatro años de edad, soltera, sus labores, hija de Luis y de María Luisa, natural de Madrid, con residencia habitual en

Barcelona, calle de Aragón, núm. 314, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez, para recibirla declaración como perjudicada en el sumario que se instruye por hurto con el núm. 39, de 1956, y hacerla el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley Procesal.

(B.—1.357)

JUZGADO NUMERO 6

Gine Bosque (Ramón), de cuarenta y siete años, casado, industrial, comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a ampliar la declaración prestada en la causa núm. 40, de 1955, sobre falsedades.

(B.—1.539)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida con el núm. 240, de 1954, por hurto, contra Pablo Gallego Villa, de quien se desconoce su paradero, se le requiere por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que abone en concepto de indemnización a don Gerard Wenziger la suma de 1.335 pesetas, y a cuyo pago ha sido condenado por la sentencia dictada por la Superioridad en dicha causa.

(B.—1.467)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida por hurto con el núm. 410, de 1952, contra Abel Ibáñez Albalat, se requiere a éste, cuyo actual paradero se desconoce, para que abone en concepto de indemnización al perjudicado en dicha causa, Mariano Fernández, la suma de 900 pesetas, y a su vez se hace saber a éste el derecho al percibo de aquella suma por el concepto dicho.

(B.—1.466)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de auto dictado el día 20 de marzo de 1956 por el señor Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, en el sumario seguido con el núm. 161, de 1955, por injurias a S. E. el Jefe del Estado, se ha acordado citar por medio del presente al denunciante en dicho sumario, Victorino Hernández Cuadrado, de cuarenta y tres años, hijo de Acacio y de Juliana, natural de Valdunquilla de Campos (Valladolid), y que vivió en la calle de Fernández de los Ríos, núm. 69, a fin de que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de ampliarle su declaración en dicho sumario.

(B.—1.637)

JUZGADO NUMERO 10

En cumplimiento de la ejecutoria de la causa instruida en el Juzgado núm. 10, de Madrid, bajo el núm. 281, de 1951, por estafa, contra José Durango Pardini y Laura Conde Useletti, cuyo paradero se desconoce, se requiere por medio de este edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a dichos dos penados para que satisfagan la suma de 315 pesetas como importe de la indemnización que en favor de Nuevas Pañerías (S. A.), entidad perjudicada, han sido condenados a satisfacer.

(B.—1.219)

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 10, de esta capital, en la ejecutoria del sumario núm. 39, de 1939, por robo, se requiere por el presente, que será inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al penado Mateo Aguado Dace, cuyo paradero se desconoce, a fin de que haga pago de la suma de 182,85 pesetas, importe de la indemnización que en favor del perjudicado, Regino Sánchez Garrido, ha sido condenado a abonar al mismo.

(B.—1.626)

Por el presente se requiere al penado José Donado Romero, cuyo paradero se desconoce, a fin de que haga efectiva la suma de 35 pesetas a que, por vía de indemnización, viene obligado a pagar a la perjudicada Juana Escobar López, según los términos de la sentencia dictada en 27 de febrero de 1947 por la Audiencia Provincial de Madrid en causa núm. 88, de 1942, seguida por tentativa de robo.

Al propio tiempo se hace saber dicha indemnización a la perjudicada de referencia, cuyo paradero tampoco consta. Todo ello según lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 10, en la ejecutoria de la mencionada causa.

(B.—1.531)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Angel Luis Díez Gómez, en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por hurto, con el número 303, de 1940, y que fueron expedidas para su inserción en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia en 3 de noviembre de 1954, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 26 del mismo mes y año, bajo la signatura B.—5.351, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—1.530)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Castor Mediero Serrano, en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el número 286, de 1951, sobre hurto, fueron expedidas para su inserción en los Boletines Oficiales del Estado y la provincia en 21 de diciembre de 1954, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 11 de enero de 1955, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para su busca y captura en atención a que el mismo ha sido aprehendido. Asimismo se hace saber quedan subsistentes las órdenes cursadas para la busca y captura del otro procesado, Antonio García Fernández.

(B.—1.337)

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, al dueño del automóvil aparcado en la calle de San Bernardo en la noche del 11 de noviembre último, y del que fué sustraído una gabardina tipo comando, a fin de que comparezca ante dicho Juzgado dentro del término de cinco días para recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento y, una vez acredite la preexistencia, hacerle entrega de lo recuperado en calidad de depósito.

(B.—1.308)

JUZGADO NUMERO 12

En sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 78, de orden, del año actual, por muerte de doña María de las Heras Blasco, en la Casa de Baños sita en Madrid en la avenida de los Tórreros, a consecuencia de insuficiencia cardíaca, y no conociéndose hasta el momento parientes de la misma, por el presente se cita y emplaza a los familiares de ella para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a fin de prestar declaración, y al propio tiempo se les efectúa por virtud de este edicto el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.478)

Por el presente se cita y emplaza a don Tan Ciok Tjin para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario núm. 74, de 1956, por hurto al mismo de metálico, y al propio tiempo se le efectúa el ofrecimiento de acciones como perjudicado.

(B.—1.448)

Habiendo fallecido en esta capital, en la calle de López de Hoyos, núm. 139, el año actual, en el piso bajo núm. 9, la interfecta doña Josefa Barceló, por el presente se cita a cualquier familiar de la misma para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado

do a fin de recibirles declaración, haciéndoles al propio tiempo el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.283)

JUZGADO NUMERO 13

En el sumario que instruyo bajo el número 75, del año actual, por hurto a don Manuel Acedo-Rico Semprún, que estuvo hospedado en el Castellana Hilton, y con domicilio particular en la calle de Claudio Coello, 28, he acordado se cite al mismo a fin de que dentro del término de cinco días comparezca en unión de su esposa ante este Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, sito en General Castaños, núm. 1, Madrid, con objeto de recibirle declaración y sea instruido del artículo 109 de la ley Procesal, como se le instruye por el presente, apercibiéndole de ser incurso en multa de 5 a 50 pesetas y pararle los perjuicios a que hubiere lugar.

(B.—1.628)

En la causa instruida con el núm. 94, de 1956, por suicidio de Manuela Digón Segundo, el señor Juez ha acordado por providencia de fecha 10 de marzo de 1956 expedir el presente edicto llamando a la hija de la finada, llamada María, para que dentro del término de cinco días al en que se publique este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca para recibirla declaración y ofrecerla el procedimiento conforme se verifica por medio del presente, según dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 100 pesetas.

(B.—1.469)

En el sumario que instruyo bajo el número 27, de 1956, por el delito de estafa a Jesús García Sánchez, de veinte años, soltero, estudiante, hijo de José y de Carmen, natural de Murcia, y con domicilio en dicha capital, calle de la Princesa, núm. 2, y en Madrid, accidentalmente, en la calle de Velázquez, 44, bajo, he acordado se cite a dicho individuo, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado número 13, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, con objeto de recibirle declaración como perjudicado e instruir del artículo 109 de la ley Procesal a su padre o legal representante, como se le instruye por medio del presente, apercibiéndole de ser incurso en multa de 5 a 50 pesetas.

(B.—1.329)

En el sumario que instruyo bajo el número 23, de 1956, por el delito de lesiones de Antonio Moreno García, de treinta y ocho años, soltero, hijo de Guillermo y Eloísa, natural de Madrid, con domicilio en Javier Sellers, núm. 10, Dehesa de la Villa, he acordado se cite a dicho perjudicado a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, sito en General Castaños, núm. 1, al objeto de recibirle declaración y ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como se le instruye por el presente, apercibiéndole de ser incurso en multa de 5 a 50 pesetas.

(B.—1.347)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en la ejecutoria de causa seguida con el núm. 171, de 1951, por hurto y encubrimiento, se requiere al penado Teodoro Manrique Suárez, cuyo paradero se ignora, a fin de que haga efectiva la indemnización de 795 pesetas a que fué condenado por sentencia de 2 de septiembre de 1952.

(B.—1.661)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en la ejecutoria de causa seguida en este Juzgado con el núm. 312, de 1951, se requiere al penado Antonio Luis Lorenzo García para que haga efectiva la indemnización a que fué condena-

do por sentencia de 29 de noviembre de 1953.

(B.—1.660)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa núm. 72, de 1956, por robos y hurtos, se cita al perjudicado Emilio Alcón o Alarcón, que vivió en la calle de Guzmán el Bueno, 51, primero, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, a prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndole que de no comparecer será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—1.542)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en la ejecutoria de causa seguida en este Juzgado con el núm. 81, de 1950, por estafa, se requiere a la penada María Lilia Fernández Marcos, conocida por Marina, que vivió últimamente en Avilés, a fin de que haga efectiva la indemnización de 4.285 pesetas, a cuyo pago fué condenada por sentencia de 8 de mayo de 1954.

(B.—1.541)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida por dicho Juzgado con el número 471, de 1951, por estafa, se requiere al penado Eugenio Vivas Rueda, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que haga efectiva la indemnización de 2.500 pesetas, a cuyo pago fué condenado por sentencia de 22 de diciembre de 1954.

(B.—1.543)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario núm. 73, de 1956, por robo, se cita al perjudicado don Williams Garvin, que vivió últimamente en la calle Chinchilla, Hotel Clipper, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y apercibiéndole que de no comparecer será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—1.524)

JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se cita, llama y emplaza a la persona que sea propietaria de un reloj de pulsera, para señora, de oro y cadanita del mismo metal, ocupado al procesado Manuel Cosano Lozano, que dijo haberlo hallado en la calle de Diego de León, de esta capital, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción número 17, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 68, de 1956, por hurto, seguido contra referido individuo.

(B.—1.622)

Por el presente, y mediante a desconocerse su actual paradero y domicilio, se hace saber a don Ladislao Arce Cagigas que los oficios, testimonios y resguardos correspondientes a las fianzas que constituyó a favor de los procesados Ramón Gambara, Benito Martínez, Aniceto Sánchez y Casimiro Gambara, se han remitido con fecha 13 de marzo de 1956 a la Caja General de Depósitos, donde puede personarse a hacerse cargo de las fianzas referidas. Acordado en sumario núm. 27, de 1947, por robo, del Juzgado de instrucción núm. 17.

(B.—1.474)

JUZGADO NUMERO 24

El señor Juez de instrucción núm. 24, de esta capital, ha acordado, por resolución de esta fecha, se cite al denunciado Luis González González, hijo de Luis y de Araceli, casado, natural de Cebrosos (Avila), para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de

cinco días, al objeto de recibirle declaración en el sumario núm. 52, de 1956, por abandono de familia.

(B.—1.396)

ALCALA DE HENARES

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarriba, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente cita, llama y emplaza a las personas ignoradas que se consideren dueñas de 18 piezas de franela de distintos colores, 15 retales de la misma tela, dos abrigos sin confeccionar y uno confeccionado, sustraídos el día 11 de noviembre de 1939, del tren 1.810, en el trayecto de Madrid-Vallecas, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para la práctica de diligencias judiciales; apercibiéndoles de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar, quedando de todas formas instruidas del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y haciéndoles saber que dichas telas se encuentran a disposición de este Juzgado en la Sección de Recuperación de la Auditoría de Guerra, avenida del Generalísimo, 13, Madrid, para hacerles entrega a quienes acrediten su legítima pertenencia, pues así lo tengo acordado en el sumario núm. 37, de 1940, por robo.

(G. C.—1.397)

(B.—1.506)

En virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el núm. 80, de 1949 (sumario 152, de 1939), contra otra y Ramona García Escribano y Aragonés Chaves, por medio del presente se hace saber a la perjudicada doña María Juana Díaz se la hace entrega definitiva de los resguardos de la pignoración y de las 55 pesetas depositadas; todo ello por su ignorado paradero.

(G. C.—1.304)

(B.—1.417)

En virtud del sumario que se instruye bajo el núm. 274, de 1954, por lesiones, y por el ignorado paradero de la menor María Jesús Montoto López, que tenía su domicilio en Antonio Silva, número 4, antes carretera de Toledo, se la cita y llama, así como a su legal representante, con el fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado o manifieste por escrito su paradero; todo ello con los apercibimientos legales.

(G. C.—1.395)

(B.—1.416)

En virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el núm. 113, de 1953 (sumario 54, de 1951), y por el ignorado paradero del penado Juan Martínez Landete, que tenía su domicilio en Tejar de la Bodeguilla, núm. 15, Ventas, en Madrid, por medio del presente se le hace saber que por sentencia de 29 de noviembre de 1951 ha sido condenado, además de otras penas, a la indemnización de 3.898 pesetas a favor del perjudicado don Juan Bermúdez.

(G. C.—1.234)

(B.—1.368)

COLMENAR VIEJO

En virtud de lo acordado por proveído del día 9 de marzo de 1956, del señor Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de la ejecutoria del sumario núm. 200, de 1952 (rollo núm. 697, de 1952), seguido por lesiones, contra María Ludivina García Arias, se hace saber a la perjudicada doña Carmen Moya Sánchez, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Vía Límite, 69, primero izquierda, y se ignora el que actualmente tenga, que por virtud de la sentencia firme dictada en dicha causa por la Ilma. Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, en 30 de abril de 1955, se declaró a su favor la indemnización de 1.000 pesetas, a cuyo pago fué condenada la citada penada.

(G. C.—1.447)

(B.—1.568)

Por el presente y en virtud a ignorarse el actual domicilio o paradero del mismo, se cita ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración, a Emilio Castillo Beteta, de treinta y cinco años, residente últimamente en Alsasua (Pamplona), calle de la Estación, 1, casado con Emilia Rodríguez Rojero, domicilia-

da en dicho Alsasua, en sumario que bajo el n.º 243, de 1955, se tramita en este Juzgado por lesiones del mismo y otros al chocar el camión 19060-V, propiedad y conducido por el mismo, con el 85495-M, conducido por Adolfo Aguado Casado.

(G. C.—1.450) (B.—1.565)

VILLANUEVA DE LA SERENA

Don Antonio Agúndez Fernández, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita a Gonzalo Areta Aguado y a su esposa Teresa López Iglesias, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, habiendo residido últimamente en esta ciudad, de donde se ausentaron con dirección a Madrid, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en el sumario seguido con el núm. 17, del corriente año, por el delito de apropiación indebida.

(G. C.—1.434) (B.—1.575)

LA CAROLINA

En el sumario que se siguió en este Juzgado con el núm. 245, de 1954, sobre apropiación indebida, contra Bartolomé García Maza, se dictó sentencia por la ilustrísima Audiencia Provincial de Jaén con fecha 17 de noviembre pasado, declarada firme en 26 del mismo mes, cuya parte dispositiva contiene el particular siguiente:

«Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado Bartolomé García Maza, como autor responsable del delito ya definido de apropiación indebida, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad, a la pena de tres meses de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena; a que indemnice a la perjudicada Renfe en la suma de 2.172 pesetas 60 céntimos y pago de costas, siéndole de abono para el cumplimiento de dicha condena todo el tiempo que ha estado privado de libertad por esta causa, y excediendo éste de la condena impuesta, se le declara cumplida la pena y extinguida su responsabilidad penal por esta causa...»

(G. C.—1.345) (B.—1.493)

PRIEGO

Don Enrique Alvarez Cruz, Juez de Instrucción de Priego y su partido.

Hago saber: Que para dar cumplimiento a carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Cuenca, dimanante de la causa seguida por sumario instruido en este Juzgado, núm. 4, de 1954, por el delito de robo, contra Manuel Perdiz Miguel, de treinta años de edad, hijo de Sebastián y de María, natural de Cañizar (Guadalajara), de profesión titiritero; Julio Silva Vázquez, de cincuenta años de edad, hijo de José y de Rafaela, natural de Cáceres, de profesión cesterero; Antonio Silva Jiménez, de diecinueve años, hijo de Julio y de Amalia, natural de Madrid, y de profesión cesterero; María Milagros Micaelo y Narejo, de veintiocho años, hija de Eulalio y de Gabriela, natural de Cañizar (Guadalajara), dedicada a sus labores, y Amalia Hernández Jiménez, de cincuenta y tres años de edad, hija de Juan y de Josefa, natural de Añover del Tajo (Toledo), y de profesión sus labores, desconociéndose actualmente el paradero de los expresados, he acordado en resolución de esta fecha la notificación de la sentencia recaída en fecha 15 de diciembre del pasado año y el auto de concesión de indulto, que transcritos en su parte dispositiva dicen respectivamente: Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a los procesados Manuel Perdiz Miguel, Antonio Silva Jiménez, Julio Silva Vázquez, María Milagros Micaelo Inarejo y Amalia Hernández Jiménez, a los dos primeros como autores responsables de un delito de robo, que queda definido, y a los otros tres como autores responsables de un delito de encubrimiento, también expresado, a la pena de seis meses de arresto mayor a Manuel Perdiz e igual pena a Antonio Silva; a la pena de tres meses de arresto mayor y multa conjunta de 5.000 pesetas a cada uno de los mencionados Julio Silva, María Milagros Micaelo y Amalia Hernández; todas dichas privativas de libertad, con las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y al pago por quin-

tas partes de las costas procesales; a que, mancomunada y solidariamente, abonen a Angel Alcañiz Alcalá, Casildo Alcañiz Alcalá, Mariano Gil Delgado y Vicente Lorenzo Olmedo, respectivamente, como indemnización de perjuicios, las cantidades de 100, 200, 100 y 100 pesetas. Para el cumplimiento de las penas personales que se imponen en esta resolución les abonamos la totalidad del tiempo que han estado privados de la libertad por esta causa; y excediendo éste del de duración de las penas correspondientes a Manuel Perdiz, Antonio Silva y Julio Silva, se declaran extinguidas. Requiriéndose a los penados condenados también a multas para que en el término de quince días, a contar del que esta resolución sea firme, satisfagan las multas impuestas, bajo apercibimiento de que si no lo verifican quedarán sujetos a una responsabilidad personal subsidiaria a razón de cien pesetas por día, a menos que sobre este particular hubiere petición expresa de los mismos, en cuyo caso se estará a lo que acuerde este Tribunal, y se declara también extinguida la pena de multa impuesta al referido Julio Silva, por la misma razón que motivó la declaración de extinción de su pena privativa de libertad. Apareciendo embargados en la pieza de responsabilidades civiles dimanadas del sumario tres semovientes como de la «propiedad de Julio Silva Vázquez y otros gitanos», sin que conste a qué procesados puedan pertenecer; devuélvase dicha pieza al instructor para que se determine este extremo, y, como consecuencia, y teniendo en cuenta la muerte que resulta de alguno de dichos semovientes, dicte la resolución que en derecho corresponda respecto a la solvencia o insolvencia de los procesados; por lo que no ha lugar, por ahora, a aprobar el auto dictado en la mencionada pieza con fecha 5 de mayo del año último. «... Se concede el indulto de la totalidad de las penas privativas de libertad impuestas en la presente causa a María Milagros Micaelo Inarejo y Amalia Hernández Jiménez; tanto también en cuanto a los arrestos sustitutorios a razón de un día por cada 100 pesetas de las respectivas multas que, conjuntamente con aquellas penas, se les impusieron.»

Al propio tiempo se les requiere a los repetidos condenados para que, mancomunada y solidariamente, abonen a Angel Alcañiz Alcalá, Casildo Alcañiz Alcalá, Mariano Gil Delgado y Vicente Lorenzo Olmedo, respectivamente, como indemnización de perjuicios, las cantidades de cien, doscientas, cien y cien pesetas.

(G. C.—1.600) (B.—1.731)

COLMENAR VIEJO

En virtud de lo acordado por proveído del señor Juez de Instrucción de este partido en el rollo dimanante del sumario número 211, de 1954, seguido en este Juzgado por estafa contra Carlos Albear Urrutia, que tuvo su domicilio en la carrera de San Jerónimo, núm. 30 (Pensión), del que se ausentó sin dejar señas, se hace saber al mismo que por la ilustrísima Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, en auto de fecha 27 de diciembre de 1954 fué sobreseído el sumario libremente, dejando sin efecto su procesamiento, con todas sus legales consecuencias, cancelándose, por tanto, las obligaciones constituidas y reputado falta el hecho.

(G. C.—1.476) (B.—1.546)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Por la presente se cita y emplaza al procesado Florentino Pastor López, hijo de Segundo y Joaquina, natural de Madrid, vecino últimamente de Aravaca, con domicilio en la calle Baja de la Iglesia, núm. 22, jornalero, de veinticuatro años, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en sumario 8, de 1955, y recibirle declaración indagatoria.

(G. C.—1.263) (B.—1.384)

GUADIX

Don Emilio Rodríguez López, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Guadix.

Por el presente se cita, llama y em-

plaza a don Pablo Cámara Pérez, últimamente domiciliado en Madrid, en Alcázar de Toledo, núm. 5, cuyo paradero se desconoce, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, para recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento y ser reconocido por el Médico forense de las lesiones que sufrió el 18 de enero último en la Estación de Alamedilla; apercibiéndole que de no comparecer se le irrogarán los perjuicios a que haya lugar. Acordado en sumario 21, de 1956.

(G. C.—1.662) (B.—1.746)

C A D I Z

En virtud de lo ordenado en proveído de 7 de marzo de 1956, cumpliendo ejecutoria núm. 55, dimanante del rollo 2.251, del año 1950, por el delito de hurto, contra Joaquín Gabriel Rodríguez y Sánchez Gómez, cuyo actual paradero se ignora, se hace saber por medio del presente que la Ilma. Audiencia de esta provincia ha hecho aplicación de los beneficios del Decreto de Indulto de 1.º de mayo de 1952, para el cumplimiento de la condena que le fué impuesta en el aludido rollo.

(B.—1.640-E. 5)

GETAFE

Por el presente se cita a Carlos Magro Serrano, obrero que el día 24 de noviembre de 1954 se encontraba trabajando con Daniel Segovia Sánchez en un pozo sito en la calle de Ramón Sáiz, de Carabanchel, al objeto de ser oído en declaración sobre los hechos, por estar así acordado en sumario 303, de 1954, sobre muerte.

(B.—1.593)

T O R O

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Toro y su partido, en providencia dictada en el sumario núm. 16, de 1947, que se sigue en este Juzgado por el delito de robo, por la presente se cita a Manuel Corporales Fresnadillo, que al parecer tiene su residencia en Madrid, en el barrio de las Ventas, de comparecencia ante este Juzgado de Toro, en el término de diez días, a contar del en que aparezca publicada esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, al objeto de practicar diligencia de careo y posible declaración; acordado por auto de 16 de febrero del corriente año en dicho sumario.

(B.—1.508)

L E O N

En cumplimiento de carta-orden de la Audiencia Provincial de León, dimanante de sumario núm. 62, de 1955, sobre escándalo público, se cita al penado Antonio Spitzer Rochina, natural y vecino de Madrid, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante dicha Audiencia dentro de quinto día, con el fin de notificarle personalmente el auto de suspensión de condena, con apercibimiento de que si no comparece se procederá a la ejecución inmediata del fallo de la sentencia firme dictada.

(B.—1.381-E. 12)

L I L L O

En virtud de lo acordado por providencia recaída en expediente gubernativo seguido bajo el núm. 12, de 1954, sobre subsanación de errores en la partida de nacimiento de doña Rosa Santos Díaz Heredero, se ha acordado librar el presente para que dentro del plazo de treinta días comparezcan ante este Juzgado las personas interesadas en el mismo y puedan manifestar lo que tengan por conveniente a su derecho, quedando mientras tanto de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado referido expediente, ya que se han librado exhortos al Juzgado de igual clase, Decano de los de Madrid, interesando el paradero de doña Rosa Santos Díaz Heredero, para recibirles declaración y esclarecer los errores padecidos en dicha inscripción, y cuyo último domicilio fué en la calle de Santa Engracia, núm. 11, de Madrid, domicilio de la Asociación de la Sagrada Familia.

(G. C.—1.211) (B.—1.312)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, por medio de las cuales se llamaba a Juan Luis Mambloña González, como procesado en el sumario núm. 177, de 1952, instruido, por hurto, en el Juzgado núm. 3, de Madrid, por haber sido detenido y llevada a efecto su prisión.

(B.—1.582)

JUZGADO NUMERO 4

Campo Bercial (Juan Manuel del), natural de San Rafael (Segovia), de estado casado, de profesión albañil, de veinticinco años, hijo de Santos y de Teófila, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Goya, 16, hoy en ignorado paradero, procesado por hurto en causa núm. 33, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.535)

Gómez García (Francisca), natural de Talavera de la Reina, de estado soltera, de profesión sus labores, de veintidós años, hija de Adrián y de Julia, domiciliada últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesada por hurto en causa núm. 22, de 1953, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—1.492)

Gallardo Festary (María), natural de Jerez de la Frontera, de estado casada, de profesión sus labores, de veintidós años, hija de Juan y de Enriqueta, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Goya, 16, hoy en ignorado paradero, procesada por hurto en causa núm. 33, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—1.534)

JUZGADO NUMERO 6

Franco Tamarín (Francisco), de cincuenta y dos años, hijo de Salvador y de Concepción, natural de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario 170, de 1940, sobre robo.

(B.—1.540)

Granados Mateos (Juan), de veintiséis años, hijo de José y de Dolores, natural de Jerez de la Frontera, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sala en el sumario 116, de 1954, sobre estupro.

(B.—1.537)

Heras Higuera (Lorenzo de las), de cuarenta y tres años, hijo de Romualdo y de Enriqueta, natural de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sala en sumario 176, de 1946, sobre homicidio por imprudencia.

(B.—1.536)

JUZGADO NUMERO 7

Díaz Gómez (José), de veintiocho años, soltero, hijo de Casimiro y de Angela, natural de Córdoba, que dijo vivir en la calle del Mesón de Paredes, número 54, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines, Oficiales» del Estado y de la provincia, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha decretado la Superioridad en la causa al mismo seguido en el Juzgado referido, con el número 278, de 1953, por delito de hurto.

(B.—1.471)

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas llamando al procesado Juan Cárdenas García, en el sumario 106, de 1949, y cuyas órdenes se cursaron en mayo de 1954, toda vez que el mismo ha sido absuelto del delito de robo que se le imputaba.

(B.—1.584)

Por el presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada llamando al procesado Manuel Jurado Benítez, procesado en el sumario 222, de 1943, por hurto, toda vez que el mismo se ha presentado espontáneamente.

(B.—1.583)

JUZGADO NUMERO 9

Rodríguez Rodríguez (Manuel), de veintiséis años, soltero, hijo de Teodosio y de Emilia, ayudante de radio, natural de Salamanca, que vivió últimamente en la referida ciudad, barrio Vidal, bloque núm. 25, núm. 1, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 77, de 1956.

(B.—1.496)

Luque Muñoz (Vicente), de sesenta y dos años, viudo, hijo de Vicente y de Araceli, natural de Priego (Córdoba), que vivió últimamente en la calle del General Mola, núm. 2, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye con el número 244, de 1953, por imprudencia.

(B.—1.495)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando a la procesada Jacinta Labrador García, en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el núm. 186, de 1954, fueron remitidas para su publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 12 de noviembre de 1954, bajo la signatura B.-5.076, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicha pro-

cesada, en atención a que la misma ha sido aprehendida.

(B.—1.587)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Faustino Roca Carrizosa, en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el núm. 78, de 1955, por apropiación indebida, fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia con fecha 3 de mayo de 1955, una de las cuales fué publicada en el último de dicho periódicos de fecha 31 de mayo de dicho año, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, que ha sido aprehendido.

(B.—1.532)

JUZGADO NUMERO 12

Donoso Torres (José), natural de Madrid, hijo de José y de María, soltero, de treinta y cuatro años, vendedor, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, núm. 24, procesado por hurtos en causa núm. 327, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—1.594)

Mora Sánchez (Francisco), de setenta y dos años de edad, hijo de José y de Ana, natural de Encinasola (Huelva), de estado viudo, vendedor, cuyo domicilio se ignora, procesado por estafa en causa núm. 417, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—1.510)

JUZGADO NUMERO 13

Alonso Muñoz (Francisco Abelardo), alias «el Negro», natural de Cepeda de la Sierra (Salamanca), hijo de Ambrosio y de Dominica, de diecinueve años de edad, soltero, sin domicilio conocido, procesado en causa por hurto número 396, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, para ser reducido a prisión, decretada por auto de 27 de diciembre de 1955.

(B.—1.470)

Brunete Herráiz (Luis), de cincuenta y dos años, natural de Ciempozuelos, Getafe (Madrid), hijo de Bonifacio y de Martina, que habitó en la calle del Generalísimo, núm. 28, en Ciempozuelos, y actualmente en ignorado paradero, procesado por hurto en causa núm. 323, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaría del señor Zubimendi, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—1.468)

JUZGADO NUMERO 14

García Herrero (Valentín), procesado por apropiación indebida en causa número 212, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.516)

González Morgado (Josefa), natural de Cádiz, de estado soltera, de profesión sirvienta, de veintidós años, hija de Juan y de Marina, domiciliada últimamente en la calle de Víctor Pradera, número 70, procesada por hurto en causa núm. 306, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha

causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—1.517)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 10 de noviembre de 1955, por la que se llamaba a Vicente Cruz Díaz, natural de Manzanares, de veintiocho años de edad, hijo de Isidoro y de Bárbara, por consecuencia del sumario seguido contra el mismo ante el Juzgado de instrucción núm. 14, de esta capital, por el delito de hurto.

(B.—1.518)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 3 de febrero del año 1956, por la que se llamaba al procesado Segundo Esteruela Ciruelo, natural de Zaragoza, de estado casado, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Dámaso y de María, que estuvo hospedado en el Hotel España, calle de Narváez, núm. 68, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, con el núm. 169, de 1955, por estafa.

(B.—1.519)

J. Hervey (Charles), natural de Norteamérica, de estado soltero, de profesión ingeniero, de treinta años, hijo de Charles y de Cristelle, domiciliado últimamente en Núñez de Balboa, 45, procesado por daños por imprudencia en causa núm. 315, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.473)

GETAFE

El Juzgado de instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado en sumario 218, de 1955, por estafa, Perfecto Gil Gómez.

(B.—1.050)

El Juzgado de instrucción de Getafe deja sin efecto el llamamiento, por requisitorias, del procesado en causa 157, de 1955, sobre hurto, de dicho Juzgado, Silverio Rodríguez Gómez.

(B.—1.203)

El Juzgado de instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado en sumario 160, de 1955, por estafa, José Carrasco Vivó.

(B.—1.268)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal número quince, de los de esta capital, en proveído de esta fecha, dictado en expediente de apremio, seguido en este Juzgado bajo el número doscientos veinticinco, de mil novecientos cincuenta y cinco, a instancia de la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara, contra la entidad «Motolán», para exacción de una multa gubernativa, se sacan a la venta, por primera vez, y pública subasta, diferentes bienes, embargados al denunciado, y los que han sido tasados en la cantidad de dos mil pesetas, y que se hallan depositados en poder de la entidad denunciada, sita en Cea Bermúdez, número veintisiete.

Para dicho acto se ha señalado el día diez de abril próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta; advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid ex-

pido el presente en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(C.—11.833)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número quince, de los de esta capital, don Juan Alberti de la Torre, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de cognición, seguido en este Juzgado bajo el número trescientos noventa y nueve, de mil novecientos cincuenta y cinco de orden, a instancia del Letrado don Rafael Bono Huerta, en nombre, representación y defensa de doña Manuela Balongo Ramos, contra don Antonio Rodríguez Pedroso, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta, por primera vez, y en pública subasta, diferentes bienes muebles embargados como de la propiedad del demandado, los que han sido tasados en la cantidad de tres mil quinientas cincuenta pesetas, y que se hallan depositados en poder de don Enrique Granados Arroyo, domiciliado en Eugenia de Montijo, número cuatro (Carabanchel).

Para dicho acto se ha señalado el día veinticuatro del actual mes, y hora de las once y treinta del mismo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta; advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a tres de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.737)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Victorio Pérez Bolaños, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 14 de abril, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 9, de 1956, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—1.597) (B.—1.694)

Por el presente se cita a Isabel Vázquez Salas, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 21 de abril, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 107, de 1956, en el que aparece como denunciante.

(G. C.—1.639) (B.—1.695)

JUZGADO NUMERO 6

Representante legal del menor Jesús Elena Sobrechero, siendo éste hijo de Luciano y de Asunción, domiciliado últimamente en Diagonal, núm. 4, segundo, comparecerá el día 26 de abril, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 685, de 1955, por lesiones por mordedura de

perro, seguido contra Leandro García Gamello.

(B.—1.777)

Galcerán Molina (María de los Angeles), hija de Francisco y de María, domiciliada últimamente en la calle de Alcalá, núm. 182, comparecerá el día 12 de abril, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 129, de 1956, por estafa, seguido contra Francisca Barroso y otros.

(B.—1.778)

Escudero Borja (María), hija de Aquilino y de Leonor, domiciliada últimamente en la calle de la Encomienda, número 12, primero, comparecerá el día 26 de abril, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 39, de 1956, por hurto, seguido contra la misma.

(B.—1.776)

JUZGADO NUMERO 8

En providencia dictada por el señor Juez municipal, ha acordado la celebración del juicio de faltas núm. 41, de 1956, por hurto y malos tratos, que tendrá lugar el día 18 de abril, y hora de las nueve y treinta, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Justa Prudencia Flores Lázaro, como denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.704)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Pedro Fernández Fernández, de treinta años, de estado casado, natural de Cedeá (Zamora), hijo de Emilio y de Emilia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 17 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 510, de 1954, que se tramita sobre daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.655) (B.—1.741)

Por el presente se cita a Manuel Torres Cáceres, de veintiocho años, de estado casado, natural de Hernapérez (Cáceres), hijo de Antonio y de Constanza, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 17 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 510, de 1954, que se tramita sobre daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.740)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 82, del año en curso, sobre hurto, contra José Domenech Sánchez, de treinta y un años, casado, peón de albañil, hijo de Domingo y de Cándida, natural de Macael, sin domicilio conocido, cuyo paradero se ignora, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 26 de abril, a las diez y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del referido juicio.

(G. C.—1.625) (B.—1.717)

JUZGADO NUMERO 15

Angel Martínez Martínez, de veintinueve años, soltero, hijo de Faustino y de Concepción; Concepción Mergelina Falero, de veintiocho años, soltera, hija de José María y Concepción, y Gregoria del Pozo Soria, de veinte años, soltera, sirvienta, hija de Eugenio y de Gregoria, domiciliados últimamente en

Madrid, hoy en ignorado paradero, se les cita para que el día 20 de abril, y hora de las doce, comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 410, de 1955.

(B.—1.772)

Pilar Polo San José, de veinticuatro años, soltera, vendedora, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se la cita para que el día 13 de abril, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 668, de 1955.

(B.—1.773)

Adoración Lamburu Segovia, de veintinueve años, soltera, hija de Leonardo y de Mónica, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se la cita para que el día 20 de abril, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 142, de 1956.

(B.—1.774)

JUZGADO NUMERO 16

Doz Sánchez (Antonio), de veintinueve años, casado, chófer, hijo de Fernanda, desconociéndose el nombre del padre y demás circunstancias personales, y domiciliado últimamente en esta capital, calle del Espíritu Santo, número 36, segundo, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 24 de mayo próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por hurto, bajo el núm. 696, de 1955.

(G. C.—1.663) (B.—1.747)

Martínez Barón (Carmen), de treinta años de edad, hija de Juan y de Ramona, natural de Guadix (Granada), y domiciliada últimamente en esta capital, calle de Guzmán el Bueno, núm. 4, y en la actualidad en ignorado paradero, se la cita por el presente para que el día 24 de mayo próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas seguido por lesiones, bajo el núm. 660, de 1955.

(G. C.—1.664) (B.—1.748)

Nieto García (Francisco), de treinta y siete años de edad, soltero, pulidor, hijo de Andrés y de Fermína, natural de Mingorria (Ávila), y domiciliado últimamente en esta capital, calle de Arroyo del Abroñigal, núm. 32, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 24 de mayo próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo derecha, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por lesiones, bajo el núm. 57, de 1956.

(G. C.—1.665) (B.—1.749)

JUZGADO NUMERO 17

Pascual Alfonso García Sánchez Trabado, de cuarenta y tres años de edad, natural de San Martín de Valdeiglesias, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Arco, número 3, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de Madrid, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 8 de mayo, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el núm. 53, de 1956, por malos tratos, contra el mismo.

(B.—1.738)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por escándalo, lesiones y malos tratos a Victoriano Andrés Borrego, contra Angel Madrigal Neila y otro, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 18 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Victoriano Andrés Borrego, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.757)

JUZGADO NUMERO 19

Liaño Gil Torres (Pedro), de treinta y un años de edad, soltero, artista, hijo de Ricardo y de Francisca, natural de Barcelona, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 17 de abril, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 78, de 1956, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.762)

Acosta San Román (Juan), de veintisiete años de edad, soltero, hijo natural de Leonor, con domicilio en la calle de Mochuelo (antes San Enrique), número 12, y Alfar Gutiérrez (Luis), de cuarenta años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Constanza, natural de Madrid, sin profesión ni domicilio, comparecerán el día 24 de abril, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones y daños, bajo el núm. 63, de 1956, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.761)

Liaño Gil (Ricardo), de treinta y un años, soltero, empresario, hijo de Ricardo y de Francisca, natural de Barcelona, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 17 de abril, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 78, de 1956, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.763)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Mariano Sanchis y Jimenez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 828, de 1955, contra Luis Pero Jimenez, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por hurto, ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para el día 11 del mes de abril, y hora de las once, el denunciado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, al objeto de que, como tal, asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.306) (B.—1.409)

El señor don Mariano Sanchis y Jimenez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del Juzgado municipal núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 721, de 1955, contra otro y Eugenio Gómez Moreno, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por lesiones, ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez

Quintero, núm. 3, para el día 11 del mes de abril, y hora de las once, al denunciado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, al objeto de que, como tal, asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.307) (B.—1.410)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 688, de 1955, por malos tratos.—Barby Maciá (José), domiciliado últimamente en Hortaleza, 19, tercero izquierda, comparecerá el día 4 de mayo, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.598) (B.—1.710)

Juicio verbal de faltas núm. 70, de 1956, por hurto.—Barragán Calderón (Luis), domiciliado últimamente en Malasaña, 33, primero, pensión, comparecerá el día 27 de abril, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.711)

Juicio verbal de faltas núm. 599, de 1955, por hurto.—Bacas Rodríguez (Manuel), comparecerá el día 4 de mayo, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas mencionado.

(G. C.—1.599) (B.—1.712)

JUZGADO NUMERO 22

Leslie Derfler, de veintitrés años de edad, soltero, militar, hijo de Dewey y Rhut, natural de Nueva York, anteriormente domiciliado en esta capital, Hotel Nueva York, sito en la avenida de José Antonio, y hoy en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, el día 26 de abril, y hora de las doce de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que con el núm. 147, del año actual, se sigue a instancia del mismo por estafa, previniéndole que podrá asistir acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.658) (B.—1.744)

José Díaz Huertas, de diecisiete años de edad, soltero, hijo de Pedro y de Joaquina, natural de Morata de Tajuña (Madrid), y en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, el día 26 de abril, y hora de las doce de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que con el núm. 116, de 1956, se sigue contra el mismo por hurto, previniéndole que podrá asistir acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.656) (B.—1.742)

Santiago Martínez Sánchez, de treinta y dos años de edad, hijo de Enrique y de Ana María, natural de Linares (Jaén), y en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, el día 26 de abril, y hora de las doce de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que se sigue contra el mismo por daños, al número 144, de 1956, previniéndole que podrá asistir acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.657) (B.—1.743)

JUZGADO NUMERO 24

Emilio Pastor Cuesta, de veintitrés años, soltero, chatarrero, hijo de Antonio y Manuela, natural de Madrid, y vecino de esta demarcación, calle de Panizo, núm. 34, y Ricardo González Díaz, de cuarenta y un años, casado, albañil,

hijo de Fernando y Flora, natural de Madrid, domiciliado en la calle de Panizo, número 34, y en la actualidad en ignorado paradero ambos, por la presente se les cita a fin de que el día 26 de abril de 1956, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 19, de 1956, que se sigue por daños contra el primero, y en el que aparece como testigo el segundo.

(G. C.—1.335) (B.—1.490)

Carlos Albear Urrutia, de treinta y seis años, soltero, hijo de Leandro y de Josefina, natural de Madrid, vecino de dicha capital, domiciliado en la carrera de San Jerónimo, 30, quinto, pensión, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se le cita a fin de que el día 26 de abril de 1956, y hora de las once, comparezca ante la Sala audiencia con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, sita en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue con el núm. 44, de 1956, por estafa, contra el mismo.

(G. C.—1.338) (B.—1.489)

Vicente Ruiz de Austri, de veinticinco años, natural de Avila, con domicilio en Madrid, calle del General Palanca, número 24, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su actual paradero o domicilio, por la presente se le cita a fin de que el día 26 de abril de 1956, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 899, de 1955, por estafa que contra el mismo se sigue a virtud de denuncia de Ramón Gómez.

(G. C.—1.337) (B.—1.488)

Emilio Edrada Rosada, de treinta y cuatro años, casado, hijo de Teófilo y Teófila, natural de Paredes (Toledo), vecino de Madrid, y cuyo último domicilio se ignora, así como su actual paradero, por la presente se le cita a fin de que el día 12 de abril de 1956, y hora de las

once, comparezca ante la Sala audiencia, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, sita en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue con el núm. 60, de 1956, por estafa, contra el mismo.

(G. C.—1.290) (B.—1.424)

Antonia Fermín Armas, de sesenta y cinco años, casada, sus labores, hija de Joaquín y Dolores, natural de Blas del Rey (Lugo), y su hijo Antonio Rojo Fermín, de veinticuatro años, natural de Madrid, ambos domiciliados últimamente en la calle de Carmelo, núm. 21, de este distrito; Esteban Ruiz Fernández, de treinta y seis años, soltero, cocinero, hijo de Antonio y Carmen, natural de San Roque (Cádiz), domiciliado últimamente en la calle de Carmelo, núm. 23, y Francisco Romero González, de cuarenta años, casado, jornalero, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Wad-Rás, número 46, y en la actualidad todos en ignorado paradero, por la presente se les cita a fin de que el día 3 de mayo de 1956, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 938, de 1955, que por hurto se sigue a virtud de denuncia de los dos primeros contra el segundo, y en el que aparece como perjudicado el último, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.560) (B.—1.652)

Enrique Jiménez Díaz, de treinta y un años, casado, agente comercial, hijo de Alfonso y de Laura, natural de Madrid, y su esposa Beatriz Paul Cubas, de treinta y cinco años, sus labores, hija de Vicente y Beatriz, natural de Bilbao, ambos domiciliados en la calle de Columbia, número 1, cuarto A, de esta capital, y en la actualidad en ignorados paraderos, por la presente se les cita a fin de que el día 3 de mayo de 1956, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 126, de 1956, que en Juzgado se si-

gue a virtud de denuncia de los mismos, contra Antonio Camino, debiendo concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.559) (B.—1.653)

VILLAVERDE

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, en autos de juicio de faltas número 47, de 1956, por hurto de una llave inglesa en las proximidades del cruce de la carretera de Villaverde a Vallecas, sobre el 5 de febrero del año actual, contra Juan Torres Pérez, se cita al que justifique ser el propietario de dicha llave inglesa grande, núm. 11.621, marca «Censol», extra, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Mayor de Villaverde, núm. 1, el día 27 de abril, y hora de las cuatro y treinta de su tarde, a fin de asistir al correspondiente juicio de faltas provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.687)

CANILLAS

Emilio Soto Jiménez, de treinta y dos años, soltero, albañil, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle de Santa Matilde, 34, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, deberá comparecer ante la Secretaría del Juzgado municipal de Canillas, sito en la calle de Misterios, 47, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de aparición de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a hacer efectivas las responsabilidades a que fué condenado en juicio de faltas núm. 172, de 1955, por lesiones y daños.

(G. C.—1.569) (B.—1.647)

EL ESPINAR

Por el presente se cita a Vicente Ochoa Soupe, de treinta y seis años, casado, Agente oficial de la Propiedad, con domicilio últimamente en la calle de Lagasca, número 120, de Madrid, hoy en ignorado paradero, para que el día 6 de abril, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas número 23, de 1955, por riña, que se sigue contra el mismo, debiendo comparecer con los medios de prueba que intente valerse, previniéndole que puede dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apo-

derar a persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con lo dispuesto en los arts. 1 al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

(G. C.—1.449) (B.—1.566)

CASTELLAR DE SANTISTEBAN

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del penado Cristóbal Ruiz Lorite, de veintisiete años de edad, de estado casado, albañil, vecino que fué de Sorihuela del Guadalimar (Jaén), natural de dicha población, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla dos días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 24, de 1955, por lesiones.

(G. C.—1.043) (B.—1.261)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUM. 2

Por la presente se cita a un individuo vestido de soldado, de unos veintidós años aproximadamente, y de regular estatura, que el día 27 de noviembre del pasado año, en la avenida de José Antonio, sustrajo un billeteo que contenía 125 pesetas, el que comparecerá en el término de quince días ante don Victoriano Alonso Martín, Comandante Juez instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 2, sito en la calle del Reloj, núm. 5, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 5 de marzo de 1956.—El Comandante Juez instructor, Victoriano Alonso.

(G. C.—1.266) (B.—1.385)

Por la presente se cita al individuo que vestido de soldado sustrajo el día 28 de noviembre de 1955, del taller de la calle de Londres, núm. 4, una bicicleta, marca «Fénix», núm. 65.935, pintada de color azul cobalto, manillar de aluminio reversible y cambio de varilla, para que comparezca en el término de quince días ante don Victoriano Alonso Mar-

putados, de los de carácter militar, que, según se acredita, procede estimar reconocidos, a tenor de lo dispuesto por el artículo 33 del vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, con declaración de abono de las cantidades acreditables en pasados ejercicios, con cargo a la dotación del concepto núm. 11 del vigente Presupuesto de Gastos.

924. Quedar enterada de la escritura de mandato suscrita por la Presidencia en 13 de septiembre último, y ratificar, en todas sus partes, el poder otorgado, en nombre y representación de esta Corporación, a favor del Banco de Crédito Local de España, de conformidad con lo acordado en sesión de 28 de abril del corriente año, para la directa percepción por el mismo de los recursos afectados como garantía de las operaciones de crédito concertadas con esta Corporación, manteniendo, según lo interesado, los caracteres de irrevocabilidad y posibilidad de sustitución de dicho poder en los términos estipulados con dicha Entidad bancaria; y dar traslado a la repetida Institución del presente acuerdo, con remisión de copia certificada, transcribiendo el texto literal, consignado en actas, de sus comunicaciones de fechas 22 de noviembre de 1952, 20 de febrero de 1953 y 7 de enero de 1955, que motivan el presente acuerdo, según lo interesado por su escrito de 8 de noviembre último.

Obras Públicas

925. Aprobar proyecto de camino vecinal de Colmenar Viejo a Cerceda, trozo primero (perfiles del 1 al 309), por un total importe de 2.018.582,58 pesetas, de las cuales se abonarán 1.768.446,19 pesetas con cargo al Presupuesto Extraordinario para Caminos Vecinales 1942-1948, y 250.136,39 pesetas con cargo al concepto núm. 377 del vigente Presupuesto de Gastos, de conformidad con lo acordado por esta Corporación en 24 de noviembre próximo pasado; y que, para la contratación de estas obras se anuncie, previas las formalidades reglamentarias correspondientes, subasta por el precio tipo de 2.018.582,58 pesetas, antes indicado.

por 200.000 pesetas; del núm. 344, «Atenciones de la Institución Jiménez de Cisneros», por 25.000 pesetas; del núm. 355, «Becas para estudios sacerdotales», por 2.500 pesetas; del núm. 360, «Haberes de Encargados, Capataces y Peones camineros», por 143.000 pesetas; del núm. 374, «Crédito complementario para atenciones de Vías y Obras», por 1.001.194 pesetas; del núm. 380, «Para agotamientos», de los mismos Servicios, por 10.000 pesetas; del núm. 381, «Rampas de acceso, etc.», de los ídem ídem, por 15.000 pesetas; del núm. 382, «Para obras de reparación de daños por temporales, etc.», por 82.000 pesetas; del núm. 383, «Devengos y gastos de proyectos sin consignación», por 39.000 pesetas; del núm. 389, «Construcción y reparación de casillas de Peones», por 100.000 pesetas; del núm. 391, «Adquisición de tanques, etc.», por 200.000 pesetas; del núm. 392, «Indicadores de carreteras, etc.», por 50.000 pesetas; del núm. 434, «Anualidad del Presupuesto extraordinario para nueva Casa provincial de Maternidad», por 357.000 pesetas, y del núm. 436, «Intereses y gastos de operaciones de Tesorería», por 800.000 pesetas; transferencias que habrán de quedar atendidas a las especiales formalidades que a tal efecto previene el artículo 691 de la vigente Ley refundida de Régimen Local.»

918. Quedar enterada, prestando conformidad, de la Cuenta de Caudales que presenta el señor Depositario de Fondos, expresiva de las operaciones de Ingresos y Pagos realizadas por cuenta del Presupuesto ordinario del corriente ejercicio y Extraordinarios en curso, cuenta que corresponde al tercer trimestre del presente año, y que se rinde con sujeción a lo prevenido en los artículos 793 y 795 de la vigente Ley refundida de Régimen Local.

919. Asignar a doña Luisa Peinado Palomino e hijo, Antonio García Peinado, como viuda y huérfano, menor de edad, respectivamente, del cocinero que fué del Hospital Provincial, Mariano García Andrino, fallecido en situación de activo el día 3 de junio del corriente año, la pensión temporal de 784,11 pesetas anuales, equivalentes

tin, Comandante Juez instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 2, sito en la calle del Reloj, núm. 5, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; el citado soldado es de estatura regular, delgado, moreno, pelo oscuro y de facciones regulares.

Madrid, 7 de marzo de 1956.—El Comandante Juez instructor, Victoriano Alonso Martín.

(G. C.—1.308) (B.—1.415)

Por la presente se cita al autor o autores de la sustracción de un saco reglamentario conteniendo parte de un vestuario militar, que el día 25 de marzo del pasado año le desapareció al cabo primero radiotelegrafista José María Rego Bouzas, desde el Hospital Militar de «Gómez Ulla» al Sanatorio de la Marina de Los Molinos, para que comparezca en el término de quince días ante el señor Comandante Juez instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 2, sito en la calle del Reloj, núm. 5, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 13 de marzo de 1956.—El Comandante Juez instructor (Firmado).

(G. C.—1.463) (B.—1.563)

EL GOLOSO

Eugenio Alonso Castejón, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, hijo de Félix y de Nieves, natural de Madrid, soltero, de profesión cantero, de veintidós años de edad, sabe leer y escribir, pertenece al reemplazo de 1954, con domicilio en Madrid, calle Martín de los Heros, núm. 20, comparecerá en el término de quince días ante don Eutiquio Sanz de Andrés, Juez instructor del Juzgado de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1, en El Goloso (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera en el plazo indicado, a partir de la fecha de publicación de la presente requisitoria.

El Goloso (Madrid), 9 de marzo de 1956.—El Capitán Juez instructor Eutiquio Sanz de Andrés.

(G. C.—1.389) (B.—1.498)

Díaz Muñoz (Vicente), hijo de Angel y de Pascuala, natural y vecino de Madrid, de oficio fontanero, cuyo domicilio y residencia actual se ignoran, comparecerá ante este Juzgado del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31, sito en el Acuartelamiento de El Goloso (Madrid), en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, a responder a los cargos que se le hacen en el expediente número 381, que se le instruye por este Juzgado por la supuesta falta de deserción; apercibiéndole que de no efectuarla será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

El Goloso (Madrid), a 20 de marzo de 1956.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Gil Villares.

(B.—1.615)

Díaz Muñoz (Vicente), hijo de Angel y de Pascuala, natural y vecino de Madrid, de oficio fontanero, cuyo domicilio y residencia actual se ignoran, comparecerá ante este Juzgado del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31, sito en el Acuartelamiento de El Goloso (Madrid), en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la requisitoria, a responder a los cargos que se le imputan en la causa número 1.745, de 1955, que se le instruye por este Juzgado por el supuesto delito de encubrimiento, previsto y penado en el artículo 380 del Código de Justicia Militar; apercibiéndole que de no efectuar su presentación será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

El Goloso (Madrid), 27 de marzo de 1956.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Gil Villares.

(B.—1.786)

CAMPAMENTO

Patrocinio Rubira Ortiz, hijo de Francisco y Dolores, natural de Malagón (Ciudad Real), vecindado en Malagón, estado soltero, profesión hojalatero, de veintidós años de edad, de un metro 700 milímetros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poco poblada, boca regular, color

sano, frente regular, aire marcial, sin señas particulares, procesado en la causa núm. 2.148, de 1955, por el delito de deserción, comparecerá en el término de quince días ante don José Vigil Cuervo, Juez instructor del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo número 61, en Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Campamento, 12 de marzo de 1955.—El Teniente Juez instructor, José Vigil Cuervo.

(G. C.—1.453) (B.—1.564)

BANCO DE ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo general de este Establecimiento, se sacan a concurso las obras para la construcción del nuevo edificio Sucursal en Játiva, quedando al arbitrio de los concursantes el proponer las variaciones que estimen convenientes, en cuanto no afecten esencialmente al proyecto-base para este concurso, o sea, respecto a la clase de materiales y procedimientos de obra, plazos de abono, etc.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se presentarán bajo sobre cerrado, que serán entregadas contra recibo en la Dirección general de Sucursales de Madrid, o en la Secretaría de la Sucursal de Játiva.

Los planos y documentos que constituyen el proyecto de este edificio-Sucursal podrán ser examinados por los concursantes en las oficinas del Banco de España antes citadas, desde las diez a las trece horas de los días laborables, comprendidos entre la fecha de este anuncio y el día 28 del presente mes.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el indicado día 28 del actual; y la apertura de pliegos y lectura de las proposiciones presentadas, acto público del que se levantará acta notarial, tendrá lugar en las dos oficinas antedichas, a las doce horas del día 30 del mismo.

El Banco de España se reserva el derecho de elegir, entre las proposiciones presentadas, la que crea más conveniente a sus intereses, y el de rechazarlas todas, sin ulterior reclamación.

Madrid, 2 de abril de 1956.—El Director-Jefe de Sucursales, E. Crespo.

Modelo de proposición

Banco de España Sucursal de Játiva

El que suscribe (profesión y domicilio), enterado de los planos y documentos que constituyen el proyecto de las obras para la construcción del edificio-Sucursal de Játiva, se compromete a ejecutar las obras, con sujeción a lo que se define y determina en los referidos planos y documentos; pero con las modificaciones siguientes (o en pliego separado), en la cantidad de pesetas.

Se acompaña el resguardo núm., expedido por las oficinas centrales del Banco de España (o por la Sucursal de), representativo del depósito de garantía necesaria para tomar parte en este concurso, y relación de precios unitarios.

(Fecha y firma.)

(A.—4.738)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la C. R. A., número 51.351, por 625 pesetas, de fecha 3 de enero de 1955, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 3 de abril de 1956.—El Interventor (Firmado).

(A.—4.736)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

te al 10 por 100 del regulador de 7.841,11 pesetas, estimado al causante, según procede con arreglo a los cuatro años, once meses y tres días de servicios computables, pensión que se entenderá cifrada en cuantía anual de 2.000 pesetas, según el tope mínimo establecido para haberes de clases pasivas, por acuerdo de 29 de abril de 1954, y que los interesados percibirán, por mitad, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, y en tanto conserve las condiciones legales, a partir de 1.º de junio del año en curso; todo ello a tenor de lo dispuesto por los artículos 35, 27 y 42 del vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación y 83 del de Administración Local.

920. Transmitir a doña María Teresa Sáiz Rivera, como huérfana viuda, del funcionario que fué de esta Corporación, Jefe de Administración de 2.ª clase, don Enrique Sáiz Torres, la pensión vitalicia legada por éste, y que, en cuantía anual de 6.050 pesetas —50 por 100 del regulador de 12.100 pesetas, en su día estimado al causante—, ha venido percibiendo, según lo acordado en 6 de diciembre de 1939 y 29 de septiembre de 1942, la hermana de la solicitante, doña Carmen Sáiz Rivera, fallecida el día 11 de junio del corriente año, pensión que aquella percibirá, en tanto conserve las condiciones legales, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, desde el día 12 de junio del corriente año; todo ello con arreglo a lo dispuesto por los artículos 35, 36 y 42 del vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación.

921. Conceder a doña María Bernardo de Prado, como viuda del Portero 4.º, que fué de esta Corporación, Juan Amo Blasco, fallecido en situación de jubilado, el día 8 de noviembre próximo pasado, la pensión vitalicia anual de 1.638 pesetas, equivalente al 42 por 100 del regulador de 3.900 pesetas, en su día estimado al causante, con arreglo a los veintiséis años y siete meses de servicios al mismo computados, pensión que se entenderá cifrada en cuantía anual de 2.000 pesetas, según el tope mínimo establecido para haberes de Clases pasivas, por acuerdo de 29 de abril de 1954, y que la interesada percibirá en tanto conserve las condiciones legales y con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, a partir del

día 8 de noviembre próximo pasado; todo ello a tenor de lo prevenido por los artículos 35 y 42 del vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación.

922. Conceder a doña Manuela Gesta Elías, como viuda del Sepulturero 1.º, que fué del Hospital Provincial, Pedro Gabela Rodríguez, fallecido en situación de jubilado, el día 1.º de noviembre próximo pasado, la pensión vitalicia anual de 1.800 pesetas, como 50 por 100 del regulador de 2.600 pesetas, en su día estimado al causante, según procede, con arreglo a los cuarenta y cuatro años, un mes y veintiséis días de servicios computables, pensión que se entenderá cifrada en cuantía anual de 2.000 pesetas, según el tope mínimo establecido para pensiones, por acuerdo de 29 de abril de 1954, y que la interesada percibirá en tanto conserve las condiciones legales y con cargo a la pertinente consignación presupuestaria desde el día 2 de noviembre pasado, siguiente al del fallecimiento; y declarar abonable, asimismo, a la solicitante, el auxilio económico que, en concepto de paga de tocas y gastos de sepelio, autoriza el artículo 34 del vigente Reglamento de Funcionarios, cuyo importe, en cuantía equivalente a cuatro mensualidades del haber pasivo asignado al causante, será satisfecho con cargo a la dotación del concepto núm. 438 del vigente Presupuesto de Gastos; todo ello según lo dispuesto por el ya citado artículo 34 y artículos 35 y 42 del vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, con declaración de abono, igualmente, de los haberes devengados y no percibidos por el causante hasta la fecha de su fallecimiento.

923. Rectificar el importe de la pensión vitalicia anual de 3.114,54 pesetas, asignada por acuerdo de 16 de abril de 1953, a doña Ascensión Martínez Criado, como viuda del Maquinista que fué de los Servicios de Vías y Obras provinciales, Angel Rodríguez García, en el sentido de considerarla cifrada, con los propios efectos de cómputo que, para su devengo, fueron previstos por el citado acuerdo, en cuantía anual de 3.593,70 pesetas, según procede, como 30 por 100 del regulador de 11.979 pesetas, estimado al causante por acumulación, a los dieciocho años y seis días de servicios com-